



Programa Interno de Protección Civil

2024

*Universidad Politécnica
Metropolitana de
Hidalgo*



Índice

Introducción.....	4
¿Qué es un Programa Interno de Protección Civil?	5
¿Qué es un desastre?	5
Alcance.....	7
Objetivo General	7
Objetivos específicos.....	7
Marco Legal	8
Organización y Funcionamiento del Programa Interno de Protección Civil de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.....	10
Programa Interno de Protección Civil	10
Subprograma de Prevención	10
Capacitación y Simulacros.....	11
Difusión y Comunicación	11
Organización del Grupo Especializado de Protección Civil.....	11
Objetivos:	12
Funciones del Grupo Especializado de Protección Civil	13
Funciones del Coordinador General.....	13
Funciones del Jefe de Seguridad	15
Funciones de las o los Jefes de Piso	16
Funciones de las y los Jefes de Brigada.....	17
Funciones generales de las y los Brigadistas.....	17
Funciones de la Brigada de Evacuación	18
Funciones de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios	19
Funciones de la Brigada de Primeros Auxilios.....	20
Funciones de la Brigada de Comunicación	21
Funciones de la Brigada de Búsqueda y Rescate	22
Procedimientos en caso de Desastres:	23
Subprograma de Auxilio.....	28
Alertamiento.....	28
Plan de Emergencia.....	29
1ª ETAPA, PRE-ALERTA.....	29
2ª ETAPA, ALERTA.....	29
3ª ETAPA, ALARMA.....	29



Procedimiento de Evacuación	29
Estado de Emergencia	30
Preparación para la evacuación	30
Rutas de evacuación claramente señalizadas	30
Puntos de reunión seguros y accesibles	30
Asignación de responsables para ayudar a personas con movilidad reducida, adultos mayores y mujeres embarazadas.	30
Toma de decisiones	31
Inicio de la evacuación	31
Recorrido de evacuación	31
Concentración en la zona externa de menor riesgo (punto de reunión)	32
Conteo del personal y alumnos	32
Reingreso del personal y alumnos	32
Procedimiento de Emergencia específicos para Grupos Vulnerables que laboran y/o estudian en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	33
Personas adultas mayores	33
Mujeres embarazadas.....	34
Personas con discapacidad.....	34
o Discapacidad física	35
o Discapacidad visual o con baja visión.....	36
o Discapacidad auditiva o con baja audición.	37
o Discapacidad intelectual.....	38
o Discapacidad psicosocial.	39
Técnicas de Levantamiento	40
Subprograma de Recuperación.....	42
Evaluación de daños humanos.....	42
Evaluación de daños materiales	42
Inspección Visual	43
Inspección Física	43
Inspección Técnica.....	44
Reinicio de actividades.....	45
Evaluación y Mejora Continua	45

Introducción

Los desastres y emergencias que han afectado nuestro país, como los terremotos del 19 de septiembre de 1985 y 2017 en la Ciudad de México, el incendio en la guardería ABC ocurrido el 5 de junio de 2009, por mencionar algunos, han obligado a establecer medidas de prevención, preparación y respuesta ante fenómenos perturbadores que pudieran causar daños en el entorno, entre ellas la obligatoriedad de elaborar e implementar un Programa Interno de Protección Civil en cada uno de los inmuebles.

El Programa Interno de Protección Civil se convierte en una herramienta de planeación y operación que tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones para atender la eventualidad de una emergencia o desastre.

El presente Programa tiene como finalidad emplear acciones que permitan al personal de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, dar una respuesta positiva ante cualquier eventualidad por desastre o fenómeno natural, así como a algunos fenómenos provocados por la humanidad.

Con ello esperamos que toda la comunidad universitaria esté preparada para prevenir, evitar o disminuir si cada miembro de la oficina conoce y hace conciencia de ellas, se debe estar preparado para hacerles frente y aminorar el impacto que pudieran ocasionar en su bienestar, patrimonio y entorno.

Asimismo, se reconoce que a nivel nacional han existido debilidades en las medidas o acciones en materia de protección civil que protejan a las personas con discapacidad ante cualquier tipo de emergencia o desastre; es este hecho que, desafortunadamente, los hace más vulnerable por las dificultades que enfrentan derivadas de la falta de accesos adecuados para su movilización y por la deficiencia en los procedimientos para su evacuación.

Como lo ha establecido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *“La inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, demanda proporcionar acceso a inmuebles e instalaciones para acceder a servicios y ejercer sus derechos, por mencionar sólo algunos: al trabajo, la educación, la salud o la cultura”*.

En consecuencia, la Universidad se ha propuesto para participar proactivamente en el desarrollo de un “Programa Interno de Protección Civil” para toda la comunidad, visitantes, prestadores de servicio social o cualquier persona que se encuentre en las instalaciones durante situaciones de emergencia, no importando el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo que sea causante de discriminación.

Es importante considerar la revisión detallada del presente Programa por parte de todas y todos los integrantes, sean personal académico o administrativo y estudiantes que pasen al menos cuatro horas continuas dentro de estas instalaciones, a fin de que cada persona conozca las acciones que hacer en caso de siniestros. Las y los visitantes, presentes durante menos de cuatro horas, serán orientados por el personal responsable de su estancia.

¿Qué es un Programa Interno de Protección Civil?

De acuerdo al artículo 2 fracción XLI de la Ley General de Protección Civil el Programa Interno de Protección Civil se entiende como:

“Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre”

Por su parte, el artículo 2 fracción XIII del Reglamento de Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo cataloga al Programa Interno de Protección Civil como:

“Instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social, que se compone por el Plan Operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el Plan para la Continuidad de Operaciones y el Plan de Contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.”

¿Qué es un desastre?

El artículo 2 fracción XVI de la Ley General de Protección Civil contempla los desastres como:

“Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.”

A nivel estatal, el artículo 2 fracción XX de la Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo, los entiende como:

“El resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada”

Es así que, un desastre es un evento calamitoso, repentino o previsible, que trastorna seriamente el funcionamiento de una comunidad o sociedad y causa puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales que desbordan la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación a través de sus propios recursos. Aunque frecuentemente están causados por la naturaleza, los desastres pueden deberse a la actividad humana.

Los desastres se dividen generalmente, de acuerdo a sus causas, en dos categorías: los naturales y los provocados por el hombre.

Los desastres naturales incluyen los tipos siguientes:

- Desastres meteorológicos: ciclones, tifones, huracanes, tornados, granizadas, tormentas de nieve y sequías.
- Desastres topográficos: deslizamientos de tierra, avalanchas, deslizamientos de lodo e inundaciones.
- Desastres que se originan en planos subterráneos: sismos, erupciones volcánicas y tsunamis (olas nacidas de sismos oceánicos).
- Desastres biológicos: epidemias de enfermedades contagiosas y plagas de insectos (langostas)

Los desastres provocados por el hombre incluyen:

- Guerras: guerras convencionales (bombardeo, bloqueo y sitio) y guerras no convencionales (con armas nucleares, químicas y biológicas).
- Desastres civiles: motines y manifestaciones públicas.
- Accidentes: en transportes (aviones, camiones, automóviles, trenes y barcos); colapso de estructuras (edificios, puentes, presas, minas y otras); explosiones; incendios; químicos (desechos tóxicos y contaminación); y biológicos (de salubridad).

Alcance

Este Programa es de aplicación general a las áreas funcionales de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

Objetivo General

Fortalecer la cultura de la prevención, estableciendo acciones preventivas de auxilio y de recuperación; destinadas a salvaguardar la integridad física de las y los empleados de la Universidad, así como de las personas que concurren en las instalaciones de la Universidad, protegiendo los bienes e información vital ante cualquier eventualidad provocada por fenómenos naturales o generados por la humanidad.

Objetivos específicos

- Salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria.
- Establecer dentro de la Universidad, un Comité Institucional de Protección Civil y crear Brigadas Internas de Protección Civil.
- Establecer los mecanismos para operar adecuadamente las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.
- Establecer las acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil que se requieren para las personas con discapacidad en situación de emergencia o desastre
- Incorporar, organizar y coordinar la intervención de los responsables de Protección Civil, en el ámbito de sus atribuciones, ante situaciones de emergencia o desastre.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en las labores de Protección Civil, con la finalidad de fomentar la cultura de prevención.
- Capacitar al personal que integra las Brigadas Internas de Protección Civil.
- Capacitar y sensibilizar al personal de emergencia, brigadistas y voluntarios, para el trato y manejo digno de las Personas con Discapacidad.

Marco Legal

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: “Los establecimientos comerciales, industriales, de servicio y todos aquellos que por su naturaleza o por el uso a que están destinados reciban una afluencia masiva de personas o bien sean considerados de riesgo, tienen obligación de permanentemente con un programa específico de protección civil y el equipamiento de seguridad respectivo, el cual deberá ser autorizado y supervisado por la Unidad Estatal de Protección Civil.” El Art. 52 de la misma Ley menciona “En todos los lugares a que se refiere el artículo anterior, deberán colocarse en sitios visibles, equipos de seguridad, señales preventivas, indicativas, prohibitivas restrictivas e informativas, luces y equipo reglamentario según el caso, instructivos manuales para situaciones de emergencia, los cuales consignarán las reglas y orientaciones que deberán observarse antes, durante y después de algún siniestro o desastre, así como señalar las zonas de seguridad y rutas de evacuación. El incumplimiento a estas disposiciones, se sancionará con la clausura del inmueble”.

En el Reglamento para la Ley de protección Civil para el Estado de Hidalgo se establece en su Art. 3 Fracc. VIII, “Corresponde a la Dirección General de Protección Civil: recibir, evaluar y en su caso, aprobar los programas internos y especiales de Protección Civil que le presenten.

Mismo reglamento contempla en su Capítulo IV artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 las especificaciones que deberán cumplir los Programas Internos. El presente está basado en las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Gobernación para elaborar los Programas internos de Protección Civil.

Así mismo cumplir con la obligatoriedad que en materia de Protección Civil a continuación se detalla:

- REGLAMENTO de la Ley General de Protección Civil.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.



- NORMA Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- NOM-EM-004-SEDCG-2002 Norma Oficial Mexicana de Emergencia, Instalaciones de Aprovechamiento De Gas L.P., Diseño y Construcción.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, "Personas con discapacidad - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre"
- NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SEDCG-2000, Valoración de las condiciones de seguridad de los vehículos que transportan, suministran y distribuyen Gas L.P., y medidas mínimas de seguridad que se deben observar durante su operación.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos de fluidos en tuberías.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005, Equipos Contra Incendio-Extintores, Servicio de Mantenimiento y Recarga.



Organización y Funcionamiento del Programa Interno de Protección Civil de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

Con el apoyo de este programa se pretende que la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo cuente con grupos de emergencia bien estructurados y con los conocimientos necesarios para afrontar las diferentes situaciones de emergencia que puedan presentarse, mediante el uso de técnicas y equipos adecuados para los riesgos existentes.

Programa Interno de Protección Civil

Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones se determinaron procedimientos específicos, por ello el Programa Interno de Protección civil consta de tres subprogramas:

1. De Prevención
2. De Auxilio
3. De Recuperación

Subprograma de Prevención

Tiene por objeto establecer y llevar a cabo las medidas que se implementan para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que esté expuesta la población estudiantil, docente y el personal administrativo e infraestructura de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

Funciones:

- Organización o Formación del Grupo Especializado de Protección Civil
- Formulación del Programa Interno de Protección Civil
- Análisis de Riesgos
- Directorios e Inventarios
- Señalización
- Programa de Mantenimiento
- Elaborar un Procedimiento de emergencia respecto a personas con discapacidad
- Realizar y mantener actualizado el censo de las personas con discapacidad
- Normas de Seguridad
- Equipo de Seguridad y de Primeros auxilios
- Capacitación y Sensibilización
- Difusión y Concientización
- Realización de Ejercicios y Simulacros

Capacitación y Simulacros

- Capacitaciones: Cursos y talleres regulares para toda la comunidad universitaria sobre primeros auxilios, manejo de extintores, y procedimientos de evacuación.
- Simulacros: Realización de simulacros periódicos (mínimo dos al año) para evaluar y mejorar la respuesta ante emergencias.

Difusión y Comunicación

- Campañas informativas continuas sobre medidas de prevención y acciones a seguir en caso de emergencia.
- Uso de plataformas digitales, carteles y folletos para mantener informada a la comunidad.

Organización del Grupo Especializado de Protección Civil

Es obligatoria la integración del Grupo Especializado de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno de Protección Civil correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetos de la protección civil en los inmuebles respectivos.

Ante la eventualidad de ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre la población de la Universidad debe estar preparada para poder evacuar o replegarse en forma segura y ordenada. Por lo tanto, la Universidad, al tener inmuebles de afluencia masiva del sector público, cuenta con una organización interna que permita prever y, en su caso, atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

En este sentido, la integración y funcionamiento del Grupo Especializado de Protección Civil y de las correspondientes brigadas, permitirán a la población de los inmuebles, contar con personas responsables y capacitadas que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

El Grupo Especializado de Protección Civil, se forma por un grupo de funcionarios que representan todos los edificios y las áreas de la Universidad con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médicos), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de riesgos y de las medidas de mitigación, además de

proponer la implantación de medidas de seguridad, en las que se incluyan a las personas con discapacidad.

Es el órgano normativo de mayor facultad en la institución, cuyo ámbito de acción se circunscribe a todas las edificaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, y tiene la responsabilidad de tomar decisiones estratégicas para la implementación de nuevos programas de protección civil que impacten a la institución y toma de decisiones para el restablecimiento de actividades después de alguna contingencia o emergencia.

Éste se encuentra conformado por:

- Coordinador General
- Jefe de Seguridad
- Jefes de Piso
- Brigadistas de Primeros Auxilios
- Brigadistas de Prevención y Combate de Incendios
- Brigadistas de Evacuación de Inmuebles
- Brigadistas de Comunicación
- Brigadistas de Búsqueda y Rescate.

La Universidad cuenta con edificios de dos niveles o áreas, es por ello que se ha designado un Jefe de Piso por cada uno de ellos y Jefes de área, en algunos casos.

Objetivos:

- Establecer y llevar a cabo las medidas para el restablecimiento de actividades sustanciales en algún espacio que haya sido impactado por algún agente perturbador.
- Gestionar con las autoridades correspondientes el restablecimiento de los servicios básicos.
- Informar a las autoridades externas sobre los resultados del impacto y las medidas de restablecimiento.
- Formar un cuerpo colegiado que permita que la toma de decisiones está basada en función de distintas perspectivas para la obtención de los mejores resultados.

Funciones del Grupo Especializado de Protección Civil

- a) Asignar a los brigadistas tareas específicas y buscar su capacitación.
- b) Promover la capacitación y sensibilización del personal de emergencia, brigadistas y voluntarios, para el trato y manejo digno de las personas con discapacidad.
- c) Consignar las tareas a observarse, por la población del inmueble antes, durante y después de un siniestro.
- d) De acuerdo a la señalización establecerá las estrategias para que en una situación imprevista o simulada se desaloje bajo las normas establecidas con anterioridad.
- e) Difundirá entre la comunidad las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- f) Cuando se trate de la realización de un simulacro o desalojo deberá convocar a los cuerpos de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.
- g) Programará, supervisará y evaluará los ejercicios de desalojo.

Funciones del Coordinador General

ANTES

- Participar en la elaboración del Programa Interno de Protección Civil y conocerlo perfectamente.
- Ordenar la elaboración del diagnóstico del inmueble y su entorno.
- Convocar y presidir las juntas ordinarias del Grupo Especializado.
- Nombrar o destituir a los Jefes de Piso o Área y Coordinador de Brigada.
- Vigilar que todas las brigadas estén en activo.
- Mantener y mejorar el desempeño de las Brigadas por medio de la capacitación constante, teórica y práctica.
- Asegurarse que las Brigadas hagan valer el trato y manejo digno y adecuado para personas con discapacidad.
- Hacer recorridos cuantas veces lo crea necesario para constatar el buen funcionamiento de las instalaciones
- Informar sobre los diversos riesgos que pueden tener las Personas con Discapacidad durante su permanencia en la Universidad.
- Programar y dirigir los simulacros

DURANTE

- Asumir el mando general en la emergencia en base al plan general elaborado.
- Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar o realizar un repliegue en el edificio.
- Pedir el informe al jefe del edificio, piso o área, así como a los jefes de brigada sobre la situación del edificio y de las personas.
- Tendrá facultades para revocar las órdenes cuando lo crea conveniente.
- Tendrá como apoyos al jefe del edificio y a la brigada de comunicación.
- Será el único facultado para solicitar la ayuda del exterior.
- A la llegada de los servicios de emergencia, el decidirá qué personal entra en acción.
- Mantener comunicación constante con los jefes de piso o área; así como con los jefes de brigadas para conocer el estado de la emergencia.
- Será el único autorizado para dar información a las autoridades y a los medios de comunicación.

DESPUÉS

- Verificar personalmente que la emergencia fue controlada totalmente.
- Una vez evaluados los daños, dará la orden de regreso al inmueble o la suspensión de actividades total o parcial según el caso.
- Proceder a dispersar en orden al personal en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de cómo podrán estar enlazados para continuar sus labores.
- Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos, para que la brigada de comunicación contacte a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin.
- Vigilar que una vez terminada la emergencia se proceda a la rehabilitación de las áreas dañadas.



Funciones del Jefe de Seguridad

ANTES

- Identificar los riesgos a los que está expuesto el inmueble.
- Ubicar y determinar las zonas de menor riesgo para las Personas con Discapacidad.
- Implementar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble y demás áreas que pertenecen al Organismo.
- Apoyar al Titular, vigilando el cumplimiento de las instrucciones dadas.
- Conocer perfectamente el Programa Interno de Protección Civil
- Evaluar los ejercicios de simulacros
- Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Elaborar el informe de la ejecución de los simulacros con base en el reporte de los jefes de edificio y evaluadores.
- Proporcionar los equipos de emergencia necesarios a los integrantes de las brigadas.
- Supervisar el mantenimiento de las instalaciones con el fin de verificar el eficaz establecimiento de medidas preventivas de seguridad.
- Previa autorización del Director General, programar visitas de inspección del personal de bomberos con el objetivo de recibir asesoramiento acerca de las medidas preventivas de seguridad para el buen funcionamiento del sistema eléctrico e hidráulico.
- Representar al Coordinador General en todas las actividades inherentes de la seguridad
- Coordinar la actuación de los Jefes de edificio y de las Brigadas.

DURANTE

- En ausencia del Titular o Coordinador General, asumir el mando en caso de una emergencia.
- Tomar alternativas de soluciones en caso de presentarse alguna complicación o situación no prevista en el Plan.

DESPUÉS

- Una vez terminada la emergencia, coordinar y apoyar a los Jefes de Piso para que se proceda a la rehabilitación de posibles áreas dañadas.
- Elaborar y presentar informe al Coordinador General acerca de los posibles daños sufridos.

Funciones de las o los Jefes de Piso

ANTES

- Identificar los riesgos a los que está expuesto el inmueble
- Implementar la señalización de Protección Civil en el inmueble.
- Conocer las zonas de menor riesgo para las Personas con Discapacidad.
- Vigilar que se elaboren los planos del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo
- Conocer perfectamente el Programa Interno de Protección Civil
- Evaluar los ejercicios de simulacro
- Detectar desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro, durante su realización.
- Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Elaborar el informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los jefes de piso y de los evaluadores.
- Auxiliar al coordinador general.
- No dar información al exterior, si no es con autorización del coordinador general.
- Representar al coordinador general en todas las actividades inherentes de la seguridad.

DURANTE

- Asumir el mando de las acciones en caso de una emergencia, en ausencia del titular o coordinador general.
- Levantar el censo de población de su edificio, en el que se incluyan las Personas con Discapacidad.
- Revisar el censo de población levantado en el punto de reunión, reportando al Coordinador General los ausentes y las causas, si las conoce.
- Tomar alternativas de soluciones en caso de presentarse alguna complicación o situación no prevista en el plan.
- Vigilar que siempre estén libres de obstáculos las rutas de evacuación y abiertas las puertas del piso o área que le corresponda.
- Conducir a las Personas con Discapacidad a las zonas de menor riesgo.
- Vigilar el total desalojo de su edificio.
- Revisar el estado físico del inmueble para determinar si el personal puede o no volver a ocupar o suspender las labores después de un siniestro.

Funciones de las y los Jefes de Brigada

- Deberán dar directamente las indicaciones adecuadas al tipo de siniestro de que se trate a todas las personas que estén a su cargo.
- Organizará sus tareas, dando prioridad a niños, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Conducir y verificar que los brigadistas cumplan con su misión impidiendo actos temerarios o suicidas.
- Emitir la señal de alarma.
- Realizar evaluación inicial de la situación.
- Identificar y determinar la salida o las salidas de emergencia más cercanas de su entorno habitual, considerándose la ruta de evacuación más accesible, rápida y segura para evacuar, por contar con elementos técnicos que les permite a las Personas con Discapacidad desplazarse apropiadamente.
- Coordinar las acciones de repliegue y/o evacuación de las áreas que les corresponda.
- Vigilar que se mitiguen o eliminen los riesgos a que están sujeto el personal, correspondiente a su brigada
- Coordinar con los Jefes de Piso las acciones que hayan de realizar
- Mantener la comunicación con las o los brigadistas para las acciones a tomar en simulacros, contingencias reales o para otros fines relacionados a la protección civil
- Difundir con apoyo de su brigada las acciones y actividades preventivas correspondientes a su brigada al personal para mantener la seguridad.
- Contar con un plan de trabajo de su brigada.
- Hacer recorridos preventivos a los muebles e inmuebles para determinar su estado físico y actuar para eliminar riesgos.
- Revisar el estado físico del inmueble para determinar si el personal puede o no volver a ocupar o suspender las labores después de un siniestro.

Funciones generales de las y los Brigadistas

- Ayudar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia.
- Asistir en la evacuación de Personas con Discapacidad.
- Difundir dentro del Organismo, una cultura de prevención de emergencias.
- Utilizar de manera permanente sus distintivos.
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
- Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
- Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.

Funciones de la Brigada de Evacuación

ANTES

- Hacer un levantamiento del plano general del inmueble.
- Establecer su catálogo de riesgos de origen natural o antrópico.
- Localizar las zonas de mayor y menor peligrosidad, así como las rutas más viables de evacuación, puntos de reunión, extintores, botiquines, hidrantes, etcétera; a través de un diagnóstico general del edificio.
- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que elaborar los planos guía que contengan la señalética existente, misma que deberá ajustarse a la NOM-003-SEGOB/2002, Señales y Avisos para Protección Civil.
- Contar con un censo actualizado y permanente de la población del inmueble, en el que se incluyan a las Personas con Discapacidad.
- Observar y dar parte de todo lo que se considere un peligro a corto, mediano y largo plazo dentro del inmueble.
- Delimitar las zonas de seguridad y puntos de reunión.
- Detectar llaves de gas y controles eléctricos, determinando quien los va a operar en caso de emergencia.
- Buscar proteger en forma permanente los cristales de las ventanas, lámparas, esculturas, armarios y objetos colgantes.
- Observar que los accesos y salidas estén despejadas de cualquier obstáculo.
- Identificar y determinar la salida o las salidas de emergencia más cercanas de su entorno habitual, considerándose la ruta de evacuación más accesible, rápida y segura para evacuar, por contar con elementos técnicos que les permite a las Personas con Discapacidad desplazarse apropiadamente.
- Conocer rutas alternas y sin hacinamientos materiales y humanos para desplazar a las Personas con Discapacidad al exterior de un inmueble de forma rápida y segura.
- Promover la instalación de salidas y escaleras de emergencia.
- Establecer una señal sonora de alarma y que a través de un código se distinga cuál es el procedimiento de actuación.
- Elaborar un inventario de recursos humanos y materiales para enfrentar una emergencia.
- Aleccionar a la población del inmueble con participación en simulacros, ilustrando lo que cada quien debe hacer.
- Promover para cada brigada sus distintivos (brazaletes, chalecos, gafetes, etc.)

DURANTE

- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador General.
- En el momento del fenómeno físico cerrar llaves de gas y cortar la energía eléctrica.
- Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.
- Auxiliar a las Personas con Discapacidad para utilizar la ruta de evacuación más accesible, rápida y segura para evacuar.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de simulacro y durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.



- Levantar un censo de la población que se encuentra en el punto de reunión en caso de faltar alguna persona informar inmediatamente a la brigada de búsqueda y rescate
- Tener siempre algunos depósitos de agua potable para beber, en recipientes que no sean de vidrio y que fácilmente sean trasladados al punto de reunión.
- Sensibilizar al personal de que, en una situación crítica, a veces es preferible permanecer en la zona de seguridad o punto de reunión que salir a donde se pueden encontrar otros riesgos (fluído vehicular, cables de alta tensión o árboles)
- Controlar el impacto psicológico
- Se prioriza la evacuación de mujeres embarazadas, adultos mayores, niños, niñas y personas con discapacidad cuando las circunstancias lo permitan.

DESPUÉS

- Pasado el siniestro, esta Brigada junto con el Coordinador General deberá recorrer él o los inmuebles a su cuidado para conocer su estado físico, determinando si el personal lo puede ocupar o se ordena la suspensión de actividades.
- Reunirá a todo para informarle en forma veraz y concisa el suceso acaecido y el estado que guardan el o los inmuebles.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.

Funciones de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios

ANTES

- Conocer el tipo de riesgos al que se enfrenta (incendios, derrames, fugas, etc.,)
- Vigilar las áreas de mayor riesgo (bodega de archivo, papelería útil, áreas donde se utilicen productos químicos, talleres, instalaciones especiales, calderas, ductos telefónicos, tableros e instalaciones eléctricas, etc.)
- Evitar que haya sobrecarga de líneas eléctricas o que exista acumulación de material inflamable.
- Capacitarse periódicamente en técnicas de prevención y combate de incendios.
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad
- Supervisar el mantenimiento de extintores, hidrantes, etc., evitando que estos queden obstruidos.

DURANTE

- Combatir el incendio de acuerdo a los conocimientos adquiridos
- Coordinarse con las demás brigadas para el rescate de lesionados
- Dar un informe al Coordinador General de las acciones realizadas y por realizar durante el incendio



- En caso de que el fuego se extienda llamar a la Brigada de Segunda Intervención
- Solicitar ayuda al exterior si su capacidad de respuesta ha sido rebasada

DESPUÉS

- Cerciorarse de que el fuego haya quedado totalmente sofocado.
- Revisar conjuntamente con la Brigada de Evacuación las instalaciones.
- Elaborar un informe del motivo del incendio y de los daños ocasionados.

Funciones de la Brigada de Primeros Auxilios

ANTES

- Tener cursos constantes sobre primeros auxilios por personas especializadas, que le enseñen lo que se considera indispensable para salvar una vida mientras llega la ayuda profesional.
- Realizar prácticas continuas de traslado de heridos, atención, vendajes, respiración cardiopulmonar, etc.
- Tener pláticas y conferencias que concienticen en la responsabilidad que representa conservar la vida humana.
- Tener un botiquín o varios en lugares que se consideren accesibles y seguros en caso de necesidad.

DURANTE

- Conservar la calma y tratar de transmitirla a toda la población del inmueble.
- Instalar un puesto de socorro en el punto de reunión, para atender a los lesionados
- Establecer la zona de triage (clasificación de lesionados)
- Atender a los lesionados de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, de acuerdo con los conocimientos adquiridos en la capacitación previa, a fin de mantenerlos con vida y evitarles un daño mayor en tanto se llega la ayuda médica especializada.
- Romper el stress
- Hacer entrega de los lesionados a los cuerpos de auxilio
- Realizar un reporte del número de lesionados, incluyendo nombre, sexo, edad, lugar donde se encontró, tipo de lesión y si fue hospitalizado o no
- Llevar un registro de los lugares a donde se trasladan a los lesionados
- Asegurarse que las Personas con Discapacidad se encuentren bien.
- Priorizar la atención a mujeres embarazadas, adultos mayores, niños, niñas y personas con discapacidad cuando las circunstancias lo permitan.

DESPUÉS

- Llevar el seguimiento del estado de salud de los lesionados.
- Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y del material de curación utilizado.
- Informar continuamente al Coordinador General de este seguimiento



Funciones de la Brigada de Comunicación

ANTES

- Contar con radios transmisores disponibles dentro del inmueble, sintonizados en frecuencias locales.
- Contar con bocinas manuales o de batería que permitan la difusión de instrucciones dadas por el coordinador general o quien asuma el mando.
- Procurar tener una red de comunicación interna.
- Contar con megáfonos y con radios portátiles con pilas.
- Es labor de esta Brigada conocer la forma correcta y sencilla de pasar mensajes claros, precisos y sin exceso de palabras.
- La función más importante de esta brigada es alertar, no alarmar, desterrando el sensacionalismo.
- Promover la participación de la población formando más recursos humanos.
- Elaborar un directorio de los integrantes del Grupo Especializado de Protección Civil incluyendo números particulares y celulares.
- Elaborar y mantener actualizado un directorio de los grupos operativos.
- Elaborar un directorio de los grupos de riesgo (mujeres embarazadas, adultos mayores, niños, niñas y personas con discapacidad)
- Elaborar información en materia de protección civil y darla a conocer a la población del inmueble.

DURANTE

- Asumir la responsabilidad de que la comunicación llegue veraz y oportuna
- Recibir por los radios las noticias del exterior e informarle al Coordinador General del Programa Interno de Protección Civil.
- Delimitar las llamadas telefónicas.
- Conservar el enlace entre el operativo y la población del inmueble
- Hacer las llamadas para solicitar el auxilio de los grupos operativos, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente
- En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente y realizará la llamada a los parientes del lesionado.
- Comunicar al exterior en ausencia de la o el Coordinador General del Programa Interno de Protección Civil.

DESPUÉS

- Emitir un boletín que contenga toda la información del siniestro en forma breve y concisa, sin alterar los hechos.

Funciones de la Brigada de Búsqueda y Rescate

ANTES

- Con personal capacitado, realizar ejercicios para subir y bajar de una segunda planta con sogas y escaleras de mano.
- Desarrollar la cualidad de la observación en los integrantes de la Brigada siendo lo más exactos posibles.
- Adquirir agilidad física y rapidez de movimientos
- Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado
- Recibir adiestramiento y práctica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo de peligro para su integridad física.
- Contar con el equipo mínimo necesario para rescatar a personas atrapadas.

DURANTE

- Realizar de inmediato la búsqueda y rescate de las y los lesionados. Priorizar la búsqueda y rescate de mujeres embarazadas, adultos mayores, niños, niñas y personas con discapacidad cuando las circunstancias lo permitan.
- Clausurar las áreas que han sido desalojadas.
- Los rescatistas deberán sacar a las y los heridos, ponerles una tarjeta de identificación, si se desconoce el nombre, por lo menos escribir el lugar en que se encontró y las condiciones físicas que presenta (TRIAGE).
- Trasladar a las y los lesionados para que sean atendidos por la brigada de primeros auxilios.

DESPUÉS

- Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con el Coordinador General y la Brigada de Evacuación el fin de la emergencia.

Procedimientos en caso de Desastres:

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo está ubicada en una zona geográfica que tiene ciertas características que la hacen susceptible a varios tipos de desastres naturales, los cuáles se enlistan a continuación junto con el procedimiento establecido para cada uno de ellos.

1. Sequías

Hidalgo es una región que ha experimentado temporadas de sequía debido a su clima semiárido, especialmente en áreas cercanas a la zona de Tolcayuca. Las sequías prolongadas pueden afectar el suministro de agua potable, la agricultura y los recursos naturales en la zona.

Procedimiento:

- Racionalización del agua: Fomentar el uso eficiente y responsable del agua. Establecer horarios de riego en el campus y reducir el consumo de agua en actividades no esenciales.
- Almacenamiento de agua: Implementar sistemas de almacenamiento de agua de lluvia y contar con reservas de agua potable para emergencias.
- Educación y concientización: Organizar campañas sobre el ahorro de agua, promoviendo el uso responsable entre estudiantes, personal y docentes.
- Monitoreo de recursos hídricos: Mantener contacto con autoridades locales sobre el nivel de los embalses y las fuentes de agua para conocer la situación de los recursos hídricos.

2. Inundaciones

Aunque Tolcayuca no se encuentra en una zona de alta vulnerabilidad a inundaciones masivas, las lluvias intensas en temporadas de tormentas pueden causar desbordamientos de ríos y arroyos locales, lo que genera inundaciones en áreas bajas o cercanas a cuerpos de agua. Además, la urbanización puede incrementar el riesgo de inundaciones por la falta de infraestructura de drenaje público en la zona donde se ubica la UPMH, por lo que se debe procurar el nivel de captación de las fosas sépticas.

Procedimiento:

- Evaluación del riesgo de inundación: Identificar las áreas más vulnerables dentro y alrededor de la universidad. Asegurarse de que los sistemas de drenaje estén en condiciones adecuadas.

- Planes de evacuación: Diseñar rutas de evacuación hacia áreas altas o seguras, y distribuir mapas con las rutas más accesibles a toda la comunidad universitaria.
- Alerta temprana: Establecer un sistema de alertas (por ejemplo, a través de mensajes de texto, correos electrónicos o una app) para avisar a la comunidad sobre posibles tormentas o desbordamientos.
- Preparación de emergencia: En caso de inundación inminente, asegurarse de que los documentos importantes estén guardados en lugares elevados o en cajas resistentes al agua. Mantener un kit de emergencia con linternas, agua, alimentos no perecederos y primeros auxilios.

3. Tormentas y Granizo

La región de Hidalgo donde se ubica la UPMH, como muchas partes de México, puede ser afectada por tormentas eléctricas intensas durante la temporada de lluvias (de mayo a octubre). Estas tormentas pueden acompañarse de granizo y vientos fuertes, lo que puede dañar la infraestructura, cultivos y poner en peligro la seguridad.

Procedimiento:

- Refugio seguro: Durante tormentas eléctricas o granizo, las personas deben permanecer dentro de los edificios. Evitar áreas abiertas, como canchas deportivas, estacionamientos y espacios sin protección.
- Desconexión eléctrica: En caso de tormenta eléctrica, desconectar equipos electrónicos y evitar el uso de teléfonos fijos o cables de electricidad para prevenir accidentes por rayos.
- Refugios para el granizo: Si el pronóstico indica tormentas de granizo, preparar refugios temporales en áreas cubiertas para resguardar a las personas y proteger vehículos.
- Monitoreo meteorológico: Establecer contacto con las autoridades locales o usar aplicaciones meteorológicas para obtener pronósticos de tormentas y alertas tempranas.

4. Terremotos o Sismos

México está ubicado en una zona sísmica, y aunque Tolcayuca no está en una de las áreas más afectadas por terremotos, puede experimentar temblores de baja o moderada magnitud. La actividad sísmica en el país es una preocupación constante, aunque la probabilidad de un gran terremoto en la región es relativamente baja comparada con otras áreas como la costa del Pacífico.

Procedimiento:

- Simulacros: Realizar simulacros periódicos de evacuación por terremoto para que toda la comunidad universitaria sepa cómo actuar. Esto incluye identificar las zonas de evacuación, las salidas más cercanas y los puntos de encuentro fuera del edificio.
- Permanecer dentro: Durante un temblor, las personas deben resguardarse bajo muebles fuertes (escritorios, mesas), protegerse la cabeza y cuello, y evitar acercarse a ventanas o estructuras que puedan colapsar.
- Evacuación segura: Una vez que el temblor haya cesado, evacuar de manera ordenada, evitando el uso de elevadores. Dirigirse a las zonas de seguridad establecidas previamente.
- Revisión de infraestructura: Después de un terremoto, inspeccionar el edificio para detectar daños estructurales, como grietas en las paredes o caída de objetos. No ingresar a áreas dañadas.

5. Viento fuerte y tormentas de polvo

En áreas semiáridas o semi-desérticas como la de Tolcayuca, pueden ocurrir tormentas de polvo, especialmente durante temporadas secas. Estos vientos fuertes pueden reducir la visibilidad, dañar cultivos y afectar la salud respiratoria de las personas.

Procedimiento:

- Refugio en interiores: Durante tormentas de viento fuerte, todas las personas deben buscar refugio dentro de edificios y evitar estar en áreas abiertas, especialmente cerca de árboles o estructuras frágiles.
- Protección respiratoria: En tormentas de polvo, si las personas deben salir de los edificios, es recomendable usar mascarillas o pañuelos para protegerse de la inhalación de polvo.
- Monitoreo de condiciones: Las autoridades universitarias deben mantenerse en contacto con el clima local y seguir las indicaciones de las autoridades para alertar a la comunidad sobre posibles tormentas.

6. Deslizamientos de Tierra y Movimientos de Ladera

Los deslizamientos de tierra y movimientos de ladera son más comunes en áreas montañosas o con terrenos inestables. Si bien la región de Tolcayuca no tiene grandes montañas, es importante estar preparado.

Procedimiento:

- Monitoreo y alerta temprana: Mantener un sistema de monitoreo de condiciones meteorológicas y geológicas. Las lluvias intensas y prolongadas pueden activar deslizamientos en áreas con terreno inestable. Colaborar con autoridades locales o especialistas en geología para obtener alertas tempranas.

- Evacuación: Si se detectan señales de un posible deslizamiento (grietas en el terreno, caídas de rocas, aumento de la humedad en el suelo), evacuar a las personas de las zonas de riesgo hacia áreas seguras previamente identificadas.
- Zonas de seguridad: Evitar que las personas permanezcan cerca de pendientes, taludes, y áreas propensas a deslizamientos. Establecer puntos de reunión en terrenos estables y alejados de zonas de ladera.
- Evitar el tránsito: En caso de deslizamientos de tierra, se debe cerrar temporalmente las rutas cercanas a la zona afectada y desviar el tráfico hacia caminos seguros.
- Asistencia médica: Si hay personas atrapadas o heridas, se debe coordinar con los servicios de rescate para su atención inmediata.

7. Incendios

Los incendios pueden originarse por causas naturales (rayos, sequías) o humanas (quemaduras agrícolas, accidentes). En áreas de clima seco o semiárido como Tolcayuca, los incendios pueden propagarse rápidamente.

Procedimiento:

- Detección temprana: Establecer sistemas de detección de incendios, como sensores de humo o sistemas de alerta temprana mediante redes locales de comunicación. Contar con extintores de incendios en puntos estratégicos dentro de la universidad.
- Evacuación inmediata: Si un incendio es detectado, se debe activar el protocolo de evacuación. Las personas deben abandonar el área de forma ordenada, utilizando las rutas de evacuación previamente establecidas.
- Uso de equipos de extinción: Si el incendio es pequeño, usar extintores o mangueras (si se tiene el equipo adecuado) para sofocar el fuego. Si el fuego se extiende rápidamente, es crucial llamar a los servicios de emergencia (bomberos) lo más pronto posible.
- Zonas seguras: Establecer puntos de reunión fuera del alcance del fuego. En caso de estar atrapados, buscar refugio en áreas libres de material combustible y esperar instrucciones.
- Corte de suministro eléctrico: Si el incendio está relacionado con fallas eléctricas, desconectar el suministro eléctrico puede prevenir la propagación del fuego.
- Asistencia médica: Brindar primeros auxilios a las personas afectadas por quemaduras o inhalación de humo. Coordinar con servicios médicos para atención urgente.

8. Accidentes industriales o fugas de productos químicos

Aunque no es un desastre natural en el sentido estricto, Tolcayuca es parte de la región industrial de Hidalgo, por lo que hay riesgos asociados a accidentes en instalaciones industriales, como fugas de productos químicos o incendios. Este tipo de desastres puede tener efectos negativos en el medio ambiente y en la salud de la población cercana.

Procedimiento:

- Evacuación inmediata: En caso de detectar una fuga de productos químicos o un accidente industrial cerca de la universidad, se debe evacuar a todos los miembros de la comunidad hacia áreas seguras, siguiendo las rutas de evacuación previamente establecidas.
- Aislamiento del área afectada: Si se tiene conocimiento de un accidente industrial, asegurarse de que se aislen las zonas afectadas para evitar la exposición al peligro.
- Atención médica: En caso de exposición a sustancias peligrosas, se debe llevar a las personas afectadas al área de primeros auxilios o al hospital más cercano.
- Notificación a autoridades: Contactar inmediatamente a los servicios de emergencia y seguir las indicaciones de los especialistas en la gestión de productos químicos peligrosos.

9. Derrames Químicos

Los derrames químicos son accidentes graves que pueden ocurrir en laboratorios, áreas de almacenamiento o en las cercanías de instalaciones industriales. El manejo adecuado es esencial para prevenir daños a la salud y al medio ambiente.

Procedimiento:

- Notificación inmediata: Informar de inmediato a las autoridades universitarias y de emergencia (bomberos, policía, protección civil). Activar el protocolo de emergencia para derrames químicos.
- Evacuación y aislamiento: Evacuar el área afectada de inmediato y aislar la zona del derrame. Asegurarse de que nadie entre en contacto con el área contaminada. Dirigir a las personas a puntos de reunión alejados del peligro.
- Uso de equipo de protección personal: El personal capacitado que maneje el derrame debe usar equipo de protección adecuado, como guantes, gafas de seguridad, máscaras respiratorias, trajes impermeables, etc.
- Contención del derrame: Si es seguro hacerlo, intentar contener el derrame para evitar que se propague. Esto se puede lograr usando barreras absorbentes, arena o tierra, dependiendo del tipo de sustancia química derramada.
- Neutralización del producto: Si es posible y seguro, aplicar agentes neutralizantes según las especificaciones del producto derramado (por ejemplo, neutralizar ácidos con bicarbonato o bases con ácido).
- Limpieza controlada: En caso de que el derrame sea pequeño y manejable, seguir los procedimientos adecuados para limpiar y eliminar los residuos de manera segura. Si el derrame es grande, esperar la llegada de personal especializado (bomberos o brigadas químicas).
- Descontaminación: Evitar que los contaminantes lleguen al sistema de drenaje o cuerpos de agua cercanos. Asegurarse de que el área sea completamente descontaminada antes de permitir que los estudiantes o el personal regrese.
- Informe y seguimiento: Registrar el incidente, identificar las causas y establecer un plan para prevenir futuros accidentes. Además, se debe informar a las autoridades ambientales correspondientes.

Subprograma de Auxilio

Es el conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y de los bienes que tiene cada inmueble; mantener funcionando los servicios y equipos; emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal; operando las Brigadas, así como de vincularse con los cuerpos de auxilio que fuera necesaria su intervención de acuerdo a las diferentes fases que requiera la emergencia.

FUNCIONES

6. Alertamiento
7. Plan de Emergencia
8. Evaluación de daños

Alertamiento

El artículo 2 fracción IX de la Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo determina que la alerta es:

“El segundo de los tres posibles estados que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma) Es la vigilancia y atención que se debe tener, al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad, cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro o en virtud de la evolución que presentan, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio”

En ese mismo sentido, de conformidad al artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley General de Protección, la alerta se considera como, “El aviso de la proximidad de un Fenómeno Antropogénico o Natural Perturbador, o el incremento del Riesgo asociado al mismo”.

Por ende, la Alerta, es la señal que activa las medidas de seguridad que se ponen en práctica ante la inminencia de una contingencia. Por lo tanto, ante una situación de emergencia, el alertamiento oportuno a los ocupantes de las instalaciones, es una de las piezas claves en la reducción de pérdidas y daños consecuenciales. El procedimiento se realizará por medio de la activación de la alarma, así como uso de megáfono y silbatos.



Procedimientos generales en caso de emergencia

Plan de Emergencia

El Plan de Emergencia se activará en caso de que algunos agentes perturbadores tiendan a afectar la seguridad de la comunidad universitaria con el fin de minimizar los efectos destructivos.

1ª ETAPA, PRE-ALERTA.

Cuando el Agente perturbado de aviso de su proximidad a las instalaciones del inmueble y exista una presunción de que pueda afectarlo, se activará la fase de pre-alerta, tales como fenómenos Hidro-meteorológicos y a los fenómenos socio-organizativos.

2ª ETAPA, ALERTA.

Cuando se presente la inminente ocurrencia de la calamidad que afecta al establecimiento se activará la fase de alerta la que consiste en la advertencia precisa de que un peligro latente está cerca, o que en determinado tiempo se impactará con las instalaciones.

3ª ETAPA, ALARMA.

Cuando la calamidad afecte súbitamente el inmueble o con previo aviso, se activará el operativo de alarma, el cual precisa de la puesta en marcha de los procedimientos de respuesta y las brigadas.

Procedimiento de Evacuación

A continuación, se establecen las acciones a seguir en caso de requerirse la evacuación parcial o total de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo. El presente procedimiento debe ser aplicado por todo el Grupo Especializado, así como por los elementos capacitados de la brigada de protección civil del inmueble.

Estado de Emergencia

- Según las circunstancias y habiendo recibido información confirmada de la situación de crisis prevaleciente, el jefe de seguridad o la rectora de la universidad, debe declarar emergencia general de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.
- Dependiendo de la ubicación del foco de la emergencia, el jefe de Seguridad pide a los Jefes de Brigada preparar la evacuación del inmueble.

Preparación para la evacuación

- El Jefe de Brigada deben recorrer sus áreas y solicitar a los brigadistas prepararse para la evacuación del inmueble.
- Los brigadistas deben preparar al personal y alumnos para la evacuación del inmueble, orientándolo sobre las medidas a seguir.
- Los brigadistas, deben replegar al personal y visitantes en las zonas internas de menor riesgo y acercar al grupo al umbral de la puerta.
- Los brigadistas, deben recorrer toda la universidad invitando a los alumnos y al personal a replegarse, y colocarse al final del grupo replegado.

Rutas de evacuación claramente señalizadas

En todas las instalaciones y edificios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo se encuentran colocadas señaléticas con flechas para designar los recorridos de evacuación seguros.

Puntos de reunión seguros y accesibles

Se encuentran ubicados estratégicamente los puntos de reunión en áreas despejadas y libres, donde se debe localizar la comunidad ante posibles riesgos.

Asignación de responsables para ayudar a personas con movilidad reducida, adultos mayores y mujeres embarazadas.

Dentro de los responsables por edificio, se designará un elemento que se encargue de apoyar en la evacuación de personas con movilidad reducida o discapacitadas, así como de las mujeres embarazadas y adultos mayores.

Toma de decisiones

El coordinador general deberá evaluar si existen condiciones para evacuar el inmueble, total o parcialmente, de no haber condiciones adecuadas, deberán esperar las circunstancias propicias.

Inicio de la evacuación

- El Jefe de Brigada debe dar la instrucción a los brigadistas de iniciar la evacuación del inmueble. Priorizar la evacuación de mujeres embarazadas, adultos mayores, niños, niñas y personas con discapacidad, cuando las circunstancias lo permitan.
- Los brigadistas, deben indicar al personal y alumnos cuales son las salidas de emergencia más próximas.
- El Jefe de Brigada y los brigadistas de evacuación, deben esperar a que salga la última persona, luego revisar que no se hayan quedado personas rezagadas.
- En caso de localizar personas rezagadas en su lugar de trabajo, los brigadistas deben indicarles que deben salir del inmueble de inmediato.

Recorrido de evacuación

- El personal en general, debe recorrer las rutas de evacuación en una sola fila, pegados a su lado derecho.
- Los brigadistas, deben mantenerse al frente, intercalados y retaguardia de la fila de su grupo orientado al personal respecto a las normas básicas de evacuación y el punto de reunión a ocupar.
- Los brigadistas deben dirigir al personal y alumnos a la zona externa de seguridad. En ningún caso se deberán formar tres o más filas circulando al mismo tiempo por la misma ruta.
- El Jefe de Brigada debe observar el comportamiento del proceso de evacuación, recibir los reportes de los brigadistas, y girar las instrucciones necesarias para mantener la continuidad del flujo de evacuación.



Concentración en la zona externa de menor riesgo (punto de reunión)

Los brigadistas, una vez que se encuentran con el grupo correspondiente de su piso en la zona externa de seguridad deben:

- Mantener al grupo cohesionado y dirigirlo al sitio previamente asignado.
- Estar al pendiente de los accesos a inmueble, asegurando que no entren o salgan personas desconocidas.
- Reportar cualquier anomalía al Coordinador General.

Conteo del personal y alumnos

- Los brigadistas asignados para el conteo, deben proceder a revisar la presencia del personal, visitantes y alumnos ubicados en la zona externa de menor riesgo con base en el mecanismo establecido de control del personal evacuado.
- Si se detecta la ausencia de alguna persona, debe notificarse la situación a el Director, a fin de iniciar el proceso de búsqueda y rescate

Reingreso del personal y alumnos

- El Coordinador General debe informar al personal reunido en la zona externa de menor riesgo, los resultados del proceso de evacuación.
- Habiéndose controlado la situación de emergencia, e intervenido las áreas especializadas en las acciones de recuperación y liberación legal, instruir el reingreso al inmueble (sea parcial o total).
- El personal en general debe regresar a su lugar de trabajo conforme a las indicaciones del Director o Coordinador de la emergencia
- Al salir, hágalo con cuidado y orden; siga las instrucciones de las autoridades o de las brigadas de auxilio. NO CORRAS; NO GRITES; NO EMPUJES.
- Esté preparado para futuros sismos, también llamados réplicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Debes de guiar a los alumnos a una zona segura fuera del inmueble. Por lo que debes indicarles la ruta de evacuación a seguir.



Procedimiento de Emergencia específicos para Grupos Vulnerables que laboran y/o estudian en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

El Procedimiento de Emergencia específicos para los grupos vulnerables que laboran y/o estudian en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo es un complemento específico del Plan de Emergencia; que tiene por objeto establecer las pautas a seguir cuando haya personas pertenecientes a estos grupos al interior de las instalaciones de la Universidad.

Las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo, debido a las limitaciones funcionales (físicas, auditivas, visuales, mentales o intelectual), así mismo con los adultos mayores y mujeres embarazadas, existen necesidades y recomendaciones de apoyo, por ello es necesario considerar esa complejidad a la hora de salvaguardar su integridad en la ocurrencia de algún evento que amerite la activación de los procedimientos de emergencia.

Personas adultas mayores

1. Identificación y Registro

- Registro detallado: Se llevará un registro actualizado de todos los estudiantes y trabajadores adultos mayores, incluyendo información de contacto, condiciones médicas preexistentes y medicamentos en uso.
- Identificación visible: En caso de emergencia, se proporcionará a cada adulto mayor una identificación visible que indique su condición y necesidades especiales.

2. Capacitación del Personal

- Primeros auxilios: Todo el personal de la UPMH recibirá capacitación en primeros auxilios, con énfasis en la atención de personas mayores.
- Manejo de emergencias: Se impartirán cursos sobre cómo actuar en caso de incendio, sismo, derrame químico, etc., haciendo hincapié en las necesidades específicas de los adultos mayores.

3. Evacuación

- Rutas de evacuación: Se establecerán rutas de evacuación claramente señalizadas y accesibles para personas con movilidad reducida.
- Brigadistas: Se designarán brigadistas capacitados para asistir a los adultos mayores durante la evacuación, proporcionándoles apoyo físico y emocional.
- Puntos de reunión: Se establecerán puntos de reunión seguros y accesibles, donde se llevará un registro de los adultos mayores evacuados.

Mujeres embarazadas

1. Identificación y Registro

- Registro detallado: Se llevará un registro actualizado de todas las mujeres embarazadas, incluyendo datos de contacto, semana de gestación y cualquier condición médica especial.
- Identificación visible: En caso de emergencia, se proporcionará una identificación visible a cada mujer embarazada, indicando su condición.

2. Capacitación del Personal

- Primeros auxilios: Todo el personal recibirá capacitación en primeros auxilios, con énfasis en la atención a mujeres embarazadas.
- Evacuación: Se capacitará al personal en procedimientos de evacuación, considerando las necesidades especiales de las mujeres embarazadas.

3. Evacuación

- Rutas de evacuación: Se establecerán rutas de evacuación claramente señalizadas y accesibles para todas las personas, incluyendo mujeres embarazadas.
- Brigadistas: Se designarán brigadistas capacitados para asistir a las mujeres embarazadas durante la evacuación, proporcionándoles apoyo físico y emocional.
- Puntos de reunión: Se establecerán puntos de reunión seguros y accesibles, donde se llevará un registro de las mujeres embarazadas evacuadas.

Personas con discapacidad

1. Identificación y Registro

- Registro detallado: Se llevará un registro actualizado de todas las personas con discapacidad, incluyendo datos de contacto, tipo de discapacidad y necesidades específicas.
- Identificación visible: En caso de emergencia, se proporcionará una identificación visible a cada persona con discapacidad, indicando su condición y necesidades especiales.

2. Capacitación del Personal

- Primeros auxilios: Todo el personal recibirá capacitación en primeros auxilios, con énfasis en la atención a personas con discapacidad.

- Evacuación: Se capacitará al personal en procedimientos de evacuación, considerando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

3. Evacuación

- Rutas de evacuación: Se establecerán rutas de evacuación claramente señalizadas y accesibles para todas las personas, incluyendo mujeres embarazadas.
- Brigadistas: Se designarán brigadistas capacitados para asistir a las mujeres embarazadas durante la evacuación, proporcionándoles apoyo físico y emocional.
- Puntos de reunión: Se establecerán puntos de reunión seguros y accesibles, donde se llevará un registro de las mujeres embarazadas evacuadas.

o Discapacidad física

a) Antes de la evacuación:

1. Indicar a la Persona con Discapacidad que cuente con un silbato y que deberá mantener una linterna cerca de su lugar de trabajo o estudio y asegurarse de que funciona correctamente, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.
2. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
4. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la Persona con Discapacidad que, en caso de usar equipo ortopédico, deberá informar al Coordinador General el manejo específico de su equipo para trasladarla en caso de emergencia o desastre.
6. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio.

b) Durante la evacuación:

1. Indicar que en caso de sismo o incendio no debe utilizar los ascensores.
2. Indicar que el brigadista debe tomar el control de los equipos ortopédicos únicamente cuando la Persona con Discapacidad lo permita.
3. Indicar que se debe trasladar con rapidez a la Persona con Discapacidad con el equipo que utiliza para su movilización, Guiándola cuidadosamente.
4. Indicar que, en caso de no poder movilizar a la Persona con Discapacidad, se deberá trasladar con ayuda de las personas necesarias para bajar o subir escaleras o desniveles utilizando las técnicas de levantamiento adecuadas, en caso de ser posible, trasladar también el equipo. (Se describen en el apartado de Técnicas de Levantamiento)

5. Indicar que la evacuación de la Persona con Discapacidad se realizará de forma simultánea con la demás población, siempre y cuando no obstruya o aumente el tiempo de evacuación general, de ser el caso deberá adherirse a los procedimientos específicos del inmueble.
6. Indicar que la Brigada de Evacuación debe asegurarse de trasladar a la Persona con Discapacidad al punto de reunión.

c) Después de la evacuación:

1. En caso de que la Persona con Discapacidad requiera atención médica, el Grupo Especializado realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

- o Discapacidad visual o con baja visión.

a) Antes de la evacuación:

1. Sugerir a la Persona con Discapacidad que mantenga un silbato en su lugar de trabajo y/o estudio.
2. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
4. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la Persona con Discapacidad que, en caso de usar equipo auxiliar, deberá informar al o la brigadista el manejo específico de su equipo para trasladarla en caso de emergencia o desastre.
6. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá ubicar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio.

b) Durante la evacuación:

1. En caso de emergencia no debe utilizar los ascensores ni escaleras eléctricas.
2. Presentarse con la Persona con Discapacidad, indíquele qué está pasando y ofrezca su ayuda.
3. Colocarse delante de la Persona con Discapacidad, ofrézcale su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer, no le tome del brazo, mucho menos del bastón.
4. Procurar ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Asimismo, deberá alertar de posibles peligros en el recorrido.
5. Si la Persona con Discapacidad tiene perro guía, recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de la persona, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal.
6. La evacuación de la Persona con Discapacidad se realizará de forma simultánea con la demás población, siempre y cuando no obstruya o aumente el tiempo de



evacuación general, de ser el caso deberá adherirse a los procedimientos específicos del inmueble.

7. Al final del procedimiento de evacuación asegurarse de trasladar a la Persona con Discapacidad al punto de reunión.

c) Después de la evacuación:

1. En caso de que la Persona con Discapacidad requiera atención médica, el Grupo Especializado realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

o Discapacidad auditiva o con baja audición.

a) Antes de la evacuación:

1. Definir la forma que utilizará para alertar a la Persona con Discapacidad en caso de emergencia y hágalo de su conocimiento.
2. Sugerir a la Persona con Discapacidad que tenga una linterna cerca de su lugar de trabajo y/o estudio, a fin de facilitarle leer los labios en la oscuridad.
3. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
4. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
5. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
6. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá ubicar los equipos de emergencia en su lugar de trabajo y/o estudio.

b) Durante la evacuación:

1. En caso de emergencia no debe utilizar los ascensores. Alertar a la Persona con Discapacidad con un leve toque en el hombro o el brazo.
2. La evacuación de la Persona con Discapacidad se realizará de forma simultánea con la demás población.
3. Al final del procedimiento de evacuación asegurarse de trasladar a la Persona con Discapacidad al punto de reunión.

c) Después de la evacuación:

1. En caso de que la Persona con Discapacidad requiera atención médica, el Grupo Especializado realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

- o Discapacidad intelectual.

a) Antes de la evacuación:

1. Sugerir a la Persona con Discapacidad que mantenga una linterna cerca de su lugar de trabajo o estudio, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.
2. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer el plan de emergencia.
4. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio.
6. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá informar al Jefe de Piso, así como a sus compañeros o personas cercanas si toma medicamentos y el manejo específico de su discapacidad para trasladarla en caso de emergencia o desastre.

b) Durante la evacuación:

1. En caso de emergencia no deberá utilizar los ascensores. Si la situación lo permite explicar a la Persona con Discapacidad lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
2. Trasladar con rapidez a la Persona con Discapacidad, guiarla cuidadosamente por la ruta de evacuación.
3. La evacuación de la Persona con Discapacidad se realizará de forma simultánea con la demás población.
4. Al final del procedimiento de evacuación asegurarse de trasladar a la Persona con Discapacidad al punto de reunión.

c) Después de la evacuación:

1. En caso de que la Persona con Discapacidad requiera atención médica la el Grupo Especializado realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

o Discapacidad psicosocial.

a) Antes de la evacuación:

1. Sugerir a la Persona con Discapacidad que mantenga una linterna cerca de su lugar de trabajo y/o estudio, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.
2. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia del lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer el plan de emergencia.
4. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio.
6. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá informar al o la Jefa de Piso, así como a sus compañeros o personas cercanas si toma medicamentos y el manejo específico de su discapacidad para trasladarla en caso de emergencia o desastre.

b) Durante la evacuación:

1. En caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
2. Explicar a la Persona con Discapacidad lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
3. Preguntar a la Persona con Discapacidad si requiere de apoyo para realizar la evacuación.
4. La evacuación de la Persona con Discapacidad se realizará de forma simultánea con la demás población.
5. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de que la Persona con Discapacidad llegue al punto de reunión.

c) Después de la evacuación:

1. En caso de que la Persona con Discapacidad requiera atención médica el Grupo Especializado realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

Técnicas de Levantamiento

Técnica	Descripción	Muestra
Para una persona		
Cargar en la espalda	Esta opción es adecuada si la persona tiene fuerza para agarrarse a la que la carga. Si la persona a evacuar no es muy pesada, puede usarse otro método. Esta opción sirve si se hace en la parte superior de escaleras y se utiliza el pasamanos como apoyo. Este método causa menos restricciones a la respiración.	
Técnica de cuna	Esta técnica es preferible para personas pequeñas o de poco peso. Se utiliza para evacuación, pero puede ser riesgosa y difícil para el rescatista. Esta técnica puede ser peligrosa para personas parapléjicas o con otra deficiencia en la columna. La flexión que se produce en la columna es severa y puede causar dolor e incomodidad.	
Técnica de Bomberos	La persona debe posicionarse de forma que no se restrinja su respiración. Puede ser difícil de ejecutar para personas sin capacitación.	
Técnica de la Cobija	El rescatista coloca a la persona en una cobija y la arrastra por el piso.	

Para dos personas		
Silla de dos personas	Dos personas se ponen de frente y unen sus manos, las colocan bajo las piernas de la persona a rescatar y la alzan, formando una silla. Un brazo se coloca bajo las rodillas de la persona a cargar y el otro en su espalda. Este método permite que los rescatistas distribuyan el peso, pero requiere que caminen de lado	
Cargar por las extremidades	Una persona sujeta las piernas de la persona a evacuar, la otra la toma por debajo de los brazos y alrededor de su pecho.	
Sin disponibilidad de ayuda		
Descenso por escalones	Las personas con discapacidad ambulatoria podrían usar esta técnica si no hay nadie disponible para ayudarlas y si tiene la capacidad o habilidad suficiente para realizarla, incluso si es un usuario de silla de ruedas. Este método puede causar lesiones, pero puede ser una opción si la vida de la persona está en peligro.	

Tabla elaborada con información de la Guía con Recomendaciones para Considerar a las Personas con Discapacidad en Protocolos de Protección Civil de la CNDH.

Subprograma de Recuperación

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la universidad tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Evaluación de daños humanos

La evaluación de daños a las personas es la primera tarea que se ejecuta justo después de haber pasado o controlado una situación de emergencia; incluso, de una manera ágil, debe hacerse una pre-evaluación a efecto de brindar la ayuda necesaria a personas lesionadas en el menor tiempo posible.

En el proceso de evaluación de daños humanos se consideran dos escenarios que determinarán la gravedad de la situación y, por consiguiente, la urgencia y tipo de ayuda necesaria para procurar la vuelta a la normalidad.

- a) Personas que han sufrido lesiones leves, que no requieren atención médica inmediata por lo tanto no está en peligro su vida.
- b) Personas que requieren intervención médica hospitalaria, por lo que deben ser trasladadas de inmediato a recibir atención médica.

NOTA: De contar en el momento con personal médico especializado en manejo urgencias, este realizará el procedimiento de TRIAGE convencional para el traslado de heridos en accidentes mayores y desastres.

Evaluación de daños materiales

Los análisis de evaluación deben aplicar comparativamente: el estado del bien afectado antes y después de la situación crítica.

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

1. Inspección Visual.
2. Inspección Física.
3. Inspección Técnica.

Inspección Visual

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados, con el objetivo de buscar señales de alerta que puedan sugerir algún peligro dentro del inmueble.

Para lo anterior se utilizarán los siguientes criterios de inspección:

1. Buscar fracturas y/o fisuras en paredes y columnas de carga.
2. Buscar hundimientos o salientes en piso y techos.
3. Buscar cristales estrellados o desprendidos de alguno de sus cantos.

En caso de encontrar alguna de estas señales, se deberá informar de inmediato al Jefe de Brigada, para que se incluya en el reporte y posteriormente se realice una inspección física detallada.

Inspección Física

Consiste en la revisión del inmueble de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas e hidráulicas principalmente. Esta inspección la deben realizar las siguientes personas:

1. Unidad Interna de Protección Civil
2. Jefes de Brigada.
3. Brigadistas de Evacuación, Personal de Mantenimiento, y Personal de Seguridad.
4. Personal especializado interno o externo

El personal señalado iniciará el recorrido en el punto en el que se haya detectado algún problema o señal de alerta que el personal de brigadas haya reportado, en caso contrario se iniciará en las zonas de mayor riesgo y posteriormente a las zonas de menor riesgo.

Durante el recorrido se tomará nota de lo encontrado y se marcará sobre los planos de la zona correspondiente. Asimismo, el personal buscará lo siguiente:

- Deterioro o ruptura de las tuberías de agua potable (fuga).
- Ruptura de los tubos y corto circuito.
- Deterioro ruptura de las tuberías de drenaje.
- Ruptura de cristales.
- Caída y/o daños de mobiliario.

Se marcará en los planos de cada zona estructurales, los daños que pudieran existir.

Inspección Técnica

La inspección técnica del inmueble la debe realizar un Responsable de Obra o personal del INHIFE, y se llevará a cabo en caso de que en las inspecciones descritas con anterioridad se encuentren algunos datos o señales de alerta y en los casos siguientes.

- Sismo que afecte al Estado de Hidalgo, que haya ocasionado daños materiales cuando menos en un inmueble con la misma edad de las instalaciones de los inmuebles.
- Amenaza de bomba y explosión de artefacto en el interior de las instalaciones.
- Explosión de algún tanque de gas LP u otro material en un radio de 500 mts. a la redonda del inmueble.
- Hundimiento de suelo en el predio donde se ubica el inmueble.
- Hundimiento en un marco de 500 mts. a la redonda de la ubicación del inmueble.
- Atentados terroristas a instalaciones.
- Cualquier agente perturbador que afecte o modifique las instalaciones físicamente en general.
- En caso de derrumbe o daño significativo, la inspección técnica deberá precisar si se reconstruye o remodela el inmueble

Reinicio de actividades

Una vez habiendo concluido la revisión física del inmueble, y verificado que se encuentre en condiciones de uso seguro, el responsable del inmueble dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso y de las brigadas correspondientes, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

Evaluación y Mejora Continua

El Programa de Protección Civil de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo busca fomentar un entorno seguro y preparado para responder eficazmente ante cualquier emergencia, con especial atención a las necesidades de personas vulnerables, asegurando así el bienestar de toda la comunidad universitaria

- Evaluaciones periódicas: Análisis de riesgos y revisión del programa de protección civil cada seis meses.
- Retroalimentación: Recopilación de sugerencias y experiencias de la comunidad universitaria para mejorar los procedimientos y protocolos.